

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez  
2 horas del día cinco de febrero del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**  
5 **MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado ALCIDES**  
6 **SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado JORGE**  
7 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, y el **Secretario**  
8 **Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**  
9 Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la  
10 sesión. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**  
11 **Lectura y consideración del acta cuatro-dos mil catorce. Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto**  
12 **cinco.** Solicitud del Gerente General sobre bienes permutados. **Punto seis.** Solicitud de nombrar al  
13 Encargado de Conciliaciones Bancarias. **Punto siete.** Solicitud de aprobar modificaciones al Manual de  
14 Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.**  
15 Resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Administrador Académico de la sede regional del  
16 Consejo en la ciudad de San Miguel. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Solicitud de  
17 revisión relativa a resolución de la denuncia clasificada con el número trece-dos mil trece. **Punto nueve**  
18 **punto dos.** Solicitud de la licenciada Lucía Guadalupe Posada de Quevedo, Jueza de Paz de Ilopango, San  
19 Salvador. **Punto nueve punto tres.** Solicitud del Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados  
20 del Centro Nacional de Registros de El Salvador. **Punto nueve punto cuatro.** Solicitud del Director General  
21 de Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. **Punto nueve punto cinco.** Gerente  
22 General, Jefas de la Unidad Técnica Jurídica y del Departamento de Recursos Humanos, presentan informe  
23 en cumplimiento del punto trece del acta cuarenta y tres-dos mil trece. **Punto nueve punto seis.** Auditor  
24 Interno presenta informe de examen especial financiero. **Punto nueve punto siete.** Auditor Interno presenta  
25 informe sobre verificación de las adquisiciones y contrataciones bajo la modalidad de libre gestión. **Punto**  
26 **nueve punto ocho.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre ejecución  
27 presupuestaria institucional al mes de diciembre de dos mil trece. **Punto nueve punto nueve.** Gerente  
28 General presenta reporte sobre licencias de personal correspondiente al mes de diciembre de dos mil trece.  
29 **Punto nueve punto diez.** Gerente General informa sobre aprobación del ajuste presupuestario número uno-  
30 dos mil catorce. **Punto nueve punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
31 Zeledón Castrillo" presenta propuesta de módulo para el curso denominado Hábeas Corpus: Aspectos

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 Doctrinales y Jurisprudenciales. **Punto nueve punto doce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VII para el grupo tres del  
3 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", de San Salvador. **Punto nueve punto**  
4 **trece.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la  
5 incorporación del módulo VII para el grupo uno del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas  
6 de Paz", de San Salvador. **Punto nueve punto catorce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
7 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VII para el grupo seis del  
8 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", de San Miguel. **Punto nueve punto**  
9 **quince.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la  
10 incorporación del módulo VII para el grupo cuatro del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as  
11 Jueces/zas de Paz", de San Salvador. **Punto nueve punto dieciséis.** Director de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del Plan para la implementación  
13 del "Programa de Especialización en Derecho Civil y Mercantil para Jueces de Paz-PEC". **Punto nueve**  
14 **punto diecisiete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta  
15 informe sobre justificaciones de funcionarios judiciales por inasistencia a capacitaciones durante el año dos  
16 mil trece. **Punto nueve punto dieciocho.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que  
17 solicitan ser considerados en ternas. **Punto diez.** Varios. A continuación fueron propuestos para ser  
18 incorporados en éste último punto, los casos siguientes: **Punto diez punto uno.** Consejal licenciada Marina  
19 de Jesús Marengo de Torrento presenta informe sobre misión oficial. **Punto diez punto dos.** Director de la  
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del "Plan de Diseño  
21 para la Implementación del Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal-PEC". **Punto**  
22 **diez punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta  
23 memoria de labores del año dos mil trece. **Punto diez punto cuatro.** Informe sobre visita a sede propuesta  
24 para impartir Diplomado. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes.  
25 **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero cuatro-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las  
26 modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los  
27 Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. SOLICITUD DEL**  
28 **GERENTE GENERAL SOBRE BIENES PERMUTADOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
29 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia  
30 GG/SE/cero ochenta y ocho/ dos mil catorce, fechado el veintiocho de enero de dos mil catorce, por medio  
31 del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho del acta número cuarenta y

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 ocho-dos mil trece, fechada el dieciocho de diciembre del presente año, se llevó a cabo la permuta parcial  
2 de bienes con el señor Carlos Antonio Flores Vanegas, por lo que propone tener por recibidos los bienes  
3 detallados en el anexo de este punto y se autorice el registro contable de los bienes mayores de seiscientos  
4 dólares de los Estados Unidos de América, así como el registro administrativo de todos los bienes recibidos.  
5 El Pleno, en base a la anterior propuesta, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos de parte del Señor Carlos  
6 Antonio Flores Vanegas, los bienes permutados que se describen en el documento anexo al memorando; **b)**  
7 Autorizar el registro administrativo de todos los bienes recibidos, así como el registro contable de los bienes  
8 mayores de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **c)** Instruir al Contador Institucional y al  
9 Encargado de Activo Fijo, para que procedan a realizar el registro contable y administrativo, conforme el  
10 procedimiento que corresponde, de los bienes relacionados en el anexo; y **d)** Comunicar el presente  
11 Acuerdo al Gerente General, Auditor Interno, Contador Institucional y al Encargado de Activo Fijo, para los  
12 efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE NOMBRAR AL ENCARGADO DE CONCILIACIONES**  
13 **BANCARIAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
14 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero ochenta y tres/catorce,  
15 fechado el veinticuatro de enero del presente año, por medio del cual manifiesta que en el punto seis de la  
16 sesión cero cuatro-dos mil trece, celebrada el treinta de enero de dos mil trece, se nombró a la licenciada  
17 Karla Alicia Valladares Domínguez, para realizar las conciliaciones bancarias del Fondo Circulante de Monto  
18 Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura; sin embargo, dicha profesional ha sido nombrada como Tesorero  
19 Institucional, siendo de suma importancia que se dedique a tiempo completo al desempeño de las funciones  
20 del cargo que hoy ocupa, por lo que es necesario sustituirla, y en ese sentido, solicita que se deje sin efecto  
21 dicha designación y propone una terna integrada por el licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, señor  
22 Julio Ernesto Cornelio y licenciada Erika Elizabeth Ortiz de Álvarez, para que se seleccione y nombre el  
23 sustituto de la licenciada Valladares Domínguez, en la referida actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Dejar sin  
24 efecto el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis de la sesión cero cuatro-dos mil trece, celebrada el  
25 treinta de enero de dos mil trece; **b)** Nombrar a partir del seis de febrero del año en curso, al licenciado  
26 Jesús Alonso Márquez Guevara, para realizar las conciliaciones bancarias del Fondo Circulante de Monto  
27 Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente  
28 General, Jefes de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Auditoría Interna, licenciada Karla Alicia  
29 Valladares Domínguez, y licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, para los fines consiguientes. **Punto**  
30 **siete. SOLICITUD DE APROBAR REFORMAS AL MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE**  
31 **LOS EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero setenta y  
2 cuatro/dos mil catorce, fechado el veintitrés de enero del presente año, en el que manifiesta que en  
3 cumplimiento del punto siete de la sesión treinta y dos-dos mil doce, en coordinación con la Jefa del  
4 Departamento de Recursos Humanos, y apoyados por un consultor, trabajaron en el diseño de un Manual  
5 de Evaluación por Competencias; el cual para poder implementarlo, es necesario elaborar un manual de  
6 descripción de puestos por competencias, por lo que debe cambiarse el Manual de Descripción de Puestos  
7 por el Manual por competencias, luego de concluido el cambio debe implementarse una campaña de  
8 sensibilización para todo el personal, tanto en el manejo de los instrumentos técnicos, como en conocer la  
9 importancia del sistema de evaluación por competencias, a fin de garantizar el cambio efectivo y obtener los  
10 mejores resultados al implementar ese tipo de evaluación. Tomando en consideración lo antes mencionado,  
11 siempre en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se realizó una revisión y actualización  
12 del Manual de Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual  
13 está elaborado bajo el método de evaluación por puntos, teniendo asignada la numeración de los  
14 subfactores de la siguiente manera: A=dos, B=cuatro, C=seis, D=ocho y E=diez, y de acuerdo al análisis  
15 realizado se considera necesario cambiar la puntuación de la siguiente forma: A=seis, B=siete, C=ocho,  
16 D=nueve y E=diez; que dicha modificación originaría cambios en la tabla de puntuación para definir el  
17 indicador del desempeño del empleado, tal como se especifica en la tabla contenida en su memorando. Con  
18 base en lo anterior, solicita: i) Aprobar la propuesta de modificaciones al Manual de Evaluación del  
19 Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; y ii) Autorizar solo para esta ocasión,  
20 que el proceso de Evaluación del Desempeño, se lleve a cabo en forma bianual, es decir, para el período  
21 comprendido de enero de dos mil doce a diciembre de dos mil trece, y se realizaría en el primer trimestre del  
22 presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta de modificaciones al Manual de  
23 Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura y que cada uno de los  
24 Señores Consejales, la estudie y analice para conocerla en la sesión del día diecinueve de los corrientes.

25 **Punto ocho. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE**  
26 **ADMINISTRADOR ACADÉMICO DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE SAN**  
27 **MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario  
28 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero diez/dos mil catorce, fechado el  
29 ocho de enero del presente año, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido  
30 en el punto trece del acta cuarenta y dos-dos mil trece, fechada el seis de noviembre de dos mil trece, el  
31 Departamento de Recursos Humanos llevó a cabo el concurso externo, para ocupar el cargo de

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, habiéndose recibido  
2 ofertas de servicio de nueve aspirantes: Oscar Ernesto Andrade Montoya, Roberto Carlos Guevara Lima,  
3 Ricardo Alberto Iraheta Martínez, Alba Luz Salvador Contreras, Ronald Oswaldo Avilés López, Luis Alfonso  
4 Parada Marroquín, Daysi Marlene Lemus Zeceña, René Oswaldo Rodríguez Lima y Herberth Enrique  
5 Contreras Castro. El Departamento de Recursos Humanos, en coordinación con el Director de la Escuela de  
6 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", llevaron a cabo el análisis curricular de todos los  
7 candidatos, concluyendo que únicamente Oscar Ernesto Andrade Montoya, Roberto Carlos Guevara Lima y  
8 Ricardo Alberto Iraheta Martínez; deberían de pasar a la fase de valoración psico-social donde se estimó  
9 que de acuerdo a los resultados técnicos, ninguno de los candidatos cumple con el perfil para el cargo; sin  
10 embargo, la Unidad Técnica Psicosocial, presentó una propuesta en base al orden de mayor acercamiento  
11 al perfil requerido para ocupar el cargo en concurso, constituida por Oscar Ernesto Andrade Montoya,  
12 Roberto Carlos Guevara Lima y Ricardo Alberto Iraheta Martínez. El Señor Gerente General, tomando en  
13 cuenta los resultados del análisis curricular, la investigación de denuncias y el estudio psico-social, sugiere a  
14 los licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya y Roberto Carlos Guevara Lima, para el cargo en concurso.  
15 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera  
16 Chicas, Gerente General y por cumplido el acuerdo contenido en el punto trece del acta cuarenta y dos-dos  
17 mil trece, fechada el seis de noviembre de dos mil trece; b) Designar a los Consejales licenciada Marina de  
18 Jesús Marengo de Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco  
19 Martínez, acompañados del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; para entrevistar a los aspirantes para ocupar el cargo  
21 de Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel e informe  
22 oportunamente al Pleno; c) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que  
23 remita a los Señores Consejales relacionados en el literal b) de este acuerdo, los expedientes de cada uno  
24 de los nueve profesionales que han participado en el concurso mencionado; y d) Encontrándose presentes  
25 los Señores Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Jorge Alfonso  
26 Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco Martínez, el cual debe comunicarse también al Gerente  
27 General y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los  
28 efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DE**  
29 **REVISIÓN RELATIVA A RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA TRECE-DOS MIL TRECE.** El Secretario  
30 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el señor Néstor Ovidio Monterrosa Flores, fechada el  
31 veinticuatro de enero del presente año, por medio de la cual presenta un recurso de revisión del acuerdo

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión número cero uno-dos mil catorce, celebrada el  
2 día ocho de enero del presente año, en el que el Pleno acordó declarar inadmisibile la denuncia con  
3 referencia trece-dos mil trece, presentada por el señor Monterrosa Flores, en contra de la doctora Violeta del  
4 Carmen Deras de Reyes Santos, Jueza de lo Civil de Apopa, departamento de San Salvador, por no existir  
5 ninguna actuación irregular en el expediente del juicio con referencia diecinueve-trece/cuatro, que sea de  
6 competencia funcional del Consejo. Tomando en consideración que el acuerdo del Pleno le fue notificado al  
7 señor Néstor Ovidio Monterrosa Flores, el día diecisiete de enero del presente año y el recurso por él  
8 presentado, fue recibido el veinticuatro del mes y año relacionado, debe declararse improcedente, porque de  
9 conformidad con el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
10 debió haberlo presentado dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación. El Pleno, con base a  
11 lo establecido en el artículo antes mencionado, **ACUERDA: a)** Declarar sin lugar el recurso de revisión  
12 presentado por el señor Néstor Ovidio Monterrosa Flores, por haberlo presentado fuera del plazo legal  
13 establecido en el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)**  
14 Notificar lo resuelto al señor Néstor Ovidio Monterrosa Flores, para los efectos consiguientes. **Punto nueve**  
15 **punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA LUCÍA GUADALUPE POSADA DE QUEVEDO, JUEZA DE**  
16 **PAZ DE ILOPANGO, SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por  
17 la licenciada Lucía Guadalupe Posada de Quevedo, Jueza de Paz de Ilopango, departamento de San  
18 Salvador, fechada el veintinueve de enero del año en curso, por medio de la cual manifiesta que forma parte  
19 de la Segunda Promoción de la Maestría Judicial, y que tiene interés en seguir participando en otras  
20 actividades académicas que imparte la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
21 por lo cual solicitó inscribirse en un curso del Aula Virtual, comunicándosele que los alumnos que forman  
22 parte de la Segunda Maestría Judicial, no podían participar, razón por la cual solicita autorización al  
23 Honorable Pleno, para poder ser convocada o inscribirse en todos aquellos cursos que la Escuela  
24 desarrolle, siempre y cuando no tengan ninguna interferencia con las clases de la Maestría, lo anterior con el  
25 objeto de mantenerse actualizada en todas las áreas que implica el desarrollo de su trabajo como  
26 funcionaria judicial. El Pleno, **ACUERDA: a)** Recomendar a la licenciada Lucía Guadalupe Posada de  
27 Quevedo, Jueza de Paz de Ilopango, departamento de San Salvador, que cuando esté interesada en alguno  
28 de los cursos programados en la Escuela, que no interfiera con su trabajo de juez y su participación en la  
29 Maestría Judicial, lo solicite al Pleno, a fin de que éste resuelva lo pertinente, ya que es política institucional  
30 distraer a los funcionarios judiciales de su jornada laboral, el menor tiempo posible, a efecto de no  
31 entorpecer la pronta y cumplida administración de justicia; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Lucía Guadalupe  
2 Posada de Quevedo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. SOLICITUD DEL**  
3 **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE REGISTRADORES Y ABOGADOS DEL CENTRO NACIONAL DE**  
4 **REGISTROS DE EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el  
5 licenciado Jorge Alberto García Mejía, Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro  
6 Nacional de Registros de El Salvador, fechada el veintinueve de enero del presente año, por medio de la  
7 cual manifiesta que previo a establecer lugar, día y hora, para la realización del acto de clausura de los  
8 cuatro capacitandos que aprobaron los módulos y la monografía del diplomado sobre el Nuevo Código  
9 Procesal Civil y Mercantil, considera oportuno que se otorgue un reconocimiento a todos los capacitandos  
10 que no aprobaron la monografía, pero sí los módulos con significativo rendimiento académico, ya que la  
11 asistencia de todos los capacitandos daría realce de solemnidad al acto de graduación, y permitiría enviar  
12 un mensaje de motivación a la comunidad jurídica, razón por la cual solicita: i) Que se otorgue un Diploma  
13 de participación, a quienes únicamente aprobaron los módulos del referido diplomado; ii) Que como parte  
14 del acto de graduación, se entregue a dicha Asociación un ejemplar de las monografías aprobadas; iii) Que  
15 se elabore en forma conjunta con el Consejo Nacional de la Judicatura y la Asociación, el programa de  
16 graduación y entrega de diplomas. El licenciado García Mejía, agrega en su nota, que debido a que la  
17 Asociación es quien solicita que en el acto de clausura se incluya a todos los profesionales que participaron  
18 en el curso, serán responsables de la logística relativa a facilitar el local, arreglo, refrigerio, elaboración y  
19 costo de cada diploma. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud del licenciado Jorge Alberto García  
20 Mejía, Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El  
21 Salvador, relativa a la entrega de diplomas de participación, a quienes únicamente aprobaron los módulos  
22 del diplomado sobre el Nuevo Código Procesal Civil y Mercantil, por cuanto en la normativa que regula el  
23 desarrollo de los diplomados, está establecido que el requisito para obtener el correspondiente diploma es  
24 que se aprueben todos los módulos con nota de siete punto cero como mínimo y además, elaborar una  
25 monografía; pero no regula el otorgamiento de diplomas de participación; **b)** Autorizar que en el acto  
26 clausura del Diplomado, se haga entrega de un ejemplar de las monografías aprobadas, a la Asociación de  
27 Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de El Salvador; **c)** Instruir al doctor Roberto  
28 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
29 Castrillo, que elabore en forma conjunta con los representantes de la referida Asociación, el programa del  
30 acto de clausura del diplomado antes relacionado; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
31 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Jorge Alberto García

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 Mejía, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cuatro. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL**  
2 **DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.** El Secretario  
3 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Manuel Jacobo Hernández, Director  
4 General de Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, fechada el veintisiete y  
5 recibida el veintinueve de enero del año en curso, en la que manifiesta que en vista de las necesidades de  
6 capacitación planteadas por la oficina de Asesoría Jurídica de dicho Ministerio, solicita colaboración del  
7 Consejo, en el sentido de facilitarles cursos por medio de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
8 Zeledón Castrillo", con el propósito de actualizar y fortalecer los conocimientos en los temas que detalla en  
9 su nota, ya que no disponen de fondos para capacitación; manifestando que de ser posible el apoyo,  
10 agradecería comunicarse con la licenciada Dalila Adriana Lara de Fuentes, Coordinadora del Área de  
11 Capacitación y Desarrollo de ese Ministerio. Los Señores Consejales tomando en consideración las  
12 limitaciones presupuestarias, consideran que no es posible acceder a lo solicitado por el Director General de  
13 Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Pleno, **ACUERDA: a)** Sugerir al  
14 licenciado Manuel Jacobo Hernández, Director General de Administración y finanzas del Ministerio de  
15 Agricultura y Ganadería, que el personal de la Oficina de Asesoría Jurídica de ese Ministerio, se inscriba en  
16 los cursos de capacitación que se imparten en el Consejo para los abogados en el libre ejercicio, para lo  
17 cual debe comunicarse con el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
18 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Manuel Jacobo  
20 Hernández, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. GERENTE GENERAL, JEFAS DE**  
21 **LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTAN**  
22 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TRECE DEL ACTA CUARENTA Y TRES-DOS MIL TRECE.**  
23 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
24 Cabrera Chicas, Gerente General, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica  
25 Jurídica y licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con  
26 referencia UTJ/trece/dos mil catorce, fechado el diecisiete de enero del presente año, por medio del cual y  
27 en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto trece del acta número cuarenta y tres-dos mil trece,  
28 relacionado con el escrito presentado por la señora Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, en contra de su  
29 jefe inmediato licenciado Iván Escalante Saravia, manifiestan que realizaron un análisis del contenido de  
30 dicho escrito y sus anexos, y tomando en cuenta los alegatos que presentó en su escrito el licenciado  
31 Escalante Saravia, en la audiencia que le fue concedida, pueden concluir que no existe el acoso laboral y



**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 acoso sexual alegados por la señora Rebeca Esmeralda Pérez Bonilla; en ese sentido, la Ley de Servicio  
2 Civil en el artículo setenta y dos bis. establece que "todas las acciones que se derivan de la presente ley,  
3 prescribirán en tres meses a partir del día siguiente del hecho que la motiva", y en el presente caso se  
4 advierte que los hechos relacionados por la señora Pérez de Cardona, sucedieron durante los años dos mil  
5 diez, dos mil doce y junio de dos mil trece; de igual manera, tanto el Código de Trabajo como la Ley antes  
6 relacionada, no hacen referencia expresamente al acoso laboral y sexual, en consecuencia no procede  
7 imponer sanciones de carácter administrativo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando  
8 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, la licenciada Mirna Eunice  
9 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa  
10 del Departamento de Recursos Humanos, con referencia UTJ/trece/dos mil catorce, fechado el diecisiete de  
11 enero del presente año y por cumplido el acuerdo contenido en el punto trece del acta cuarenta y tres-dos  
12 mil trece; y **b)** Conocer en la próxima sesión, los casos denunciados por las señoras Inés Yanira Avilés  
13 Ayala y Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, en contra del licenciado Iván Escalante Saravia. **Punto**  
14 **nueve punto seis. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO.** El  
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano  
16 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero cero ocho-dos mil  
17 catorce, fechada el veinticuatro de enero del presente año, adjunto a la cual remite el informe del examen  
18 especial financiero practicado en los subgrupos: Detrimento Patrimonial, Gastos en Transferencias  
19 Otorgadas, Gastos en Actualizaciones y Ajustes e Ingresos por Actualizaciones y Ajustes, correspondiente  
20 al período comprendido del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil trece; manifiesta además, que  
21 copia del mismo remitió a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta  
22 y siete de la Ley de la mencionada Institución. El licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández manifiesta, que  
23 durante el desarrollo de sus pruebas, se detectaron condiciones reportables inmateriales las cuales fueron  
24 comunicadas y atendidas oportunamente, por lo que concluye que los valores registrados en los subgrupos  
25 antes relacionados, durante el período mencionado, se encuentran libres de errores importantes que afecten  
26 la situación financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe del examen  
27 especial financiero practicado en los subgrupos: Detrimento Patrimonial, Gastos en Transferencias  
28 Otorgadas, Gastos en Actualizaciones y Ajustes e Ingresos por Actualizaciones y Ajustes, correspondiente  
29 al período comprendido del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil trece; presentado por el  
30 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo; y **b)**  
31 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 Auditor Interno, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto siete. AUDITOR INTERNO PRESENTA**  
2 **INFORME SOBRE VERIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES BAJO LA**  
3 **MODALIDAD DE LIBRE GESTIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el  
4 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-  
5 PLENO-cero nueve-dos mil catorce, fechada el veintinueve de enero del presente año, mediante la cual, en  
6 cumplimiento del artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la  
7 Administración Pública, comunica que se han examinado las adquisiciones y contrataciones  
8 correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, efectuadas por el Consejo Nacional de la Judicatura,  
9 mediante la modalidad de Libre Gestión, conforme lo establece el artículo setenta de la Ley de  
10 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y que no se han detectado compras  
11 acumuladas, efectuadas a los diferentes proveedores de bienes y servicios, que excedan los límites de la  
12 libre Gestión. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con referencia UAI-PLENO-cero nueve-dos  
13 mil catorce, fechada el veintinueve de enero del presente año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano  
14 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto nueve punto ocho. JEFA DE LA UNIDAD**  
15 **FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
16 **INSTITUCIONAL AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
17 consideración la nota suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
18 Institucional del Consejo, con referencia UFI/SE/cero veintisiete/dos mil catorce, fechada el veinticuatro de  
19 enero del presente año, adjunto a la cual presenta el informe de ejecución presupuestaria institucional,  
20 correspondiente al mes de diciembre del año recién pasado y en la cual manifiesta que la ejecución  
21 presupuestaria fue satisfactoria alcanzando el noventa y ocho punto sesenta y nueve por ciento del  
22 presupuesto modificado, permitiendo financiar los insumos que fueron necesarios para que las  
23 dependencias del Consejo, alcanzaran su objetivos y metas previstos para el citado año. El Pleno,  
24 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente  
25 al mes de diciembre de dos mil trece; y **b)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General,  
26 a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
27 consiguientes. **Punto nueve punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE SOBRE**  
28 **LICENCIAS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** El  
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos suscrito por el licenciado Mario  
30 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero ochenta y cuatro/dos mil catorce,  
31 fechado el veintisiete de enero del presente año, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo

1 veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros  
2 de control de permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil  
3 trece. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
4 Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de permisos de los empleados del  
5 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de diciembre de dos mil trece. **Punto nueve**  
6 **punto diez. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO**  
7 **NÚMERO UNO-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
8 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero  
9 noventa/dos mil catorce, fechado el veintinueve de enero del presente año, por medio del cual informa que  
10 el día veintisiete de enero del año en curso, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda,  
11 aprobó el Ajuste Presupuestario número uno-dos mil catorce, autorizado por el Pleno, en el punto trece  
12 punto uno, de la sesión cero dos-dos mil catorce, celebrada el quince de enero del año en curso. El Pleno,  
13 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
14 Gerente General, referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario número uno-dos mil catorce, por parte  
15 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto nueve punto once. DIRECTOR**  
16 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”**  
17 **PRESENTA PROPUESTA DE MÓDULO PARA EL CURSO DENOMINADO HÁBEAS CORPUS:**  
18 **ASPECTOS DOCTRINALES Y JURISPRUDENCIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
19 nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
20 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero cuarenta y tres/catorce, fechada el  
21 veinticuatro de enero del presente año, por medio de la cual presenta el módulo del curso sobre “Hábeas  
22 Corpus: Aspectos Doctrinales y Jurisprudenciales”, elaborado por el licenciado José Carlos Molina Méndez,  
23 y revisado por los licenciados Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área Especializada de  
24 Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la  
25 Escuela, que tendría una duración de veinte horas, cuyo pre-requisito sería haber aprobado el curso básico  
26 de Derechos Fundamentales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el módulo para el curso denominado:  
27 “Hábeas Corpus: Aspectos Doctrinales y Jurisprudenciales”; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director  
28 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos consiguientes.  
29 **Punto nueve punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR**  
30 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII**  
31 **PARA EL GRUPO TRES DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE**

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 **PAZ”, DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor\*  
2 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
3 Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero cuarenta y seis/catorce, fechada el veintisiete de enero del  
4 año en curso, en la que solicita que el módulo VII denominado “Básico de Derecho Procesal Civil y  
5 Mercantil”, para el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se  
6 incorpore en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del presente  
7 año, a cargo del capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, que se llevaría a cabo del diez al  
8 trece y del diecisiete al diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte  
9 horas, a excepción del día diecinueve que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal  
10 del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina  
11 adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por  
12 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que  
13 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,  
14 correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo  
15 tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado “Básico de Derecho  
16 Procesal Civil y Mercantil”, a cargo del capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, que se  
17 llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las  
18 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve  
19 horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se  
20 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al  
21 capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, por la suma de cuatrocientos dólares de los  
22 Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c)  
23 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
24 Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto trece. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA**  
26 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO UNO DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS**  
27 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ”, DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo,  
28 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
29 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero cuarenta y  
30 siete/catorce, fechada el veintisiete de enero del año en curso, en la que solicita que el módulo VII  
31 denominado “Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil”, para el grupo uno del Diplomado sobre las

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela,  
2 correspondiente al primer trimestre del presente año, a cargo de la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortíz  
3 Sánchez, que se llevaría a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de febrero de dos mil catorce,  
4 en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que sería de las diecisiete a  
5 las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta  
6 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita  
7 autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados  
8 Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela  
9 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del presente  
10 año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de  
11 los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", a cargo de la  
12 capacitadora doctora Delmy Ruth Ortíz Sánchez, que se llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al  
13 diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día  
14 diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta  
15 ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte  
16 de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortíz Sánchez,  
17 por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con  
18 fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**  
20 **catorce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**  
21 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO SEIS**  
22 **DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", DE SAN MIGUEL.**  
23 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez  
24 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
25 referencia ECJ-D-cero cuarenta y ocho/catorce, fechada el veintiocho de enero del año en curso, en la que  
26 solicita que el módulo VII denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", para el grupo seis del  
27 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de  
28 actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del presente año, a cargo del capacitador  
29 licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, que se llevaría a cabo del diez al trece y del diecisiete al  
30 diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día  
31 diecinueve que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 de San Miguel, siendo los destinatarios diecisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que  
2 forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de  
3 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la  
4 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
5 correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo  
6 seis del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho  
7 Procesal Civil y Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, que se  
8 llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de febrero de dos mil catorce, en horario de las  
9 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve  
10 horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios diecisiete  
11 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago  
12 de honorarios al capacitador licenciado Oscar Antonio Andrade Montoya, por la suma de cuatrocientos  
13 dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del  
14 Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
15 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto quince. DIRECTOR DE LA**  
16 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**  
17 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO CUATRO DEL "DIPLOMADO**  
18 **SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", DE SAN SALVADOR.** El Secretario  
19 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
20 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero  
21 cuarenta y nueve/catorce, fechada el veintiocho de enero del año en curso, en la que solicita que el módulo  
22 VII denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", para el grupo cuatro del Diplomado sobre  
23 las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela,  
24 correspondiente al primer trimestre del presente año, a cargo del capacitador licenciado Nelson Palacios  
25 Hernández, que se llevaría a cabo del veinticuatro al veintisiete de febrero y del tres al cinco de marzo de  
26 dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día cinco de marzo que sería  
27 de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los  
28 destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto;  
29 además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los  
30 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la  
31 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del

1 presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo cuatro del Diplomado sobre las  
2 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", a  
3 cargo del capacitador licenciado Nelson Palacios Hernández, que se llevará a cabo del veinticuatro al  
4 veintisiete de febrero y del tres al cinco de marzo de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte  
5 horas, a excepción del día cinco de marzo que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede  
6 principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la  
7 nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador  
8 licenciado Nelson Palacios Hernández, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
9 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente  
10 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
11 consiguientes. **Punto nueve punto dieciséis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
12 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DEL PLAN PARA LA**  
13 **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL Y MERCANTIL**  
14 **PARA JUECES DE PAZ-PEC.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus respectivos  
15 anexos, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero sesenta/catorce, fechada el treinta de  
17 enero del presente año, mediante la cual informa que con la finalidad de continuar los esfuerzos por avanzar  
18 en la implementación de los procesos de especialización orientados a las Judicaturas de Paz, acompaña la  
19 propuesta del Plan para Implementación *del "Programa de Especialización en Derecho Civil y Mercantil*  
20 *para Jueces de Paz-PEC"*, el cual contiene lo siguiente: i) La definición de la etapa de diagnóstico de  
21 necesidades de formación para definir los contenidos de capacitación y que están siendo apoyados a través  
22 del programa financiado por Checchi Consulting/USAID; habiéndose programado ya, tres talleres para  
23 jueces en materia Civil, Mercantil y Menor Cuantía, los cuales se estarían impartiendo durante los meses de  
24 enero y febrero del presente año, ii) Una previsión presupuestaria para la implementación del programa  
25 mencionado, basado en un cálculo de mínimos y contando exclusivamente con capacitadores nacionales,  
26 cuyos costos serían financiados con fondos del presupuesto del Consejo; y iii) Una calendarización de las  
27 etapas de planificación y diseño del *"Programa de Especialización en Derecho Civil y Mercantil para Jueces*  
28 *de Paz"*, a efecto que el Honorable Pleno pueda conocer los tiempos previstos, en el caso que fuere  
29 aprobado el inicio del mismo. Agrega en su nota el señor Director, que la presentación del Plan relacionado  
30 es con la finalidad de obtener la aprobación del Pleno, para continuar con los procesos de diagnóstico y  
31 priorización de necesidades de formación en el área Civil y Mercantil, que permitirán identificar contenidos

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 para la formulación de nuevos módulos de capacitación y preparar un nuevo programa de especialización.  
2 El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan para la Implementación del "Programa de Especialización en  
3 Derecho Civil y Mercantil para Jueces de Paz-PEC", con su correspondiente presupuesto, el cual será  
4 financiado con fondos del presupuesto del Consejo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
5 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**  
6 **nueve punto diecisiete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**  
7 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA INFORME SOBRE JUSTIFICACIONES DE**  
8 **FUNCIONARIOS JUDICIALES POR INASISTENCIAS A CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO DOS MIL**  
9 **TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique  
10 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
11 referencia ECJ-D-cero sesenta y uno/catorce, fechada el veinticuatro de enero del año en curso, mediante la  
12 cual remite cuadros consolidados sobre las justificaciones por no asistir y por llegadas tardías, por parte de  
13 los señores Magistrados y Jueces de la República, a las diferentes actividades formativas impartidas por la  
14 Escuela durante el año dos mil trece. Anexa a su nota los cuadros en los que se encuentra la información en  
15 forma amplia y detallada con respecto a las diferentes justificaciones por las cuales no asistieron a las  
16 capacitaciones. Agrega en su nota el Señor Director, que a partir del presente año, estará presentando un  
17 informe trimestral sobre las convocatorias enviadas, asistencias y excusas de los Señores Magistrados y  
18 Jueces de la República. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el doctor  
19 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
20 Zeledón Castrillo". **Punto nueve punto dieciocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA LISTADO DE**  
21 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario  
22 Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintisiete al treinta y  
23 uno de enero del año en curso, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar  
24 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El  
25 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del  
26 veintisiete al treinta y uno de enero del año dos mil catorce, solicitaron al Pleno ser considerados para  
27 integrar ternas. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. CONSEJAL LICENCIADA MARINA DE**  
28 **JESÚS MARENCO DE TORRENTO, PRESENTA INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL.** La Consejal  
29 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, presenta el informe sobre la Misión Oficial que le fue  
30 encomendada, según acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión número uno-dos  
31 mil catorce, celebrada el ocho de enero del año en curso, por medio de la cual se le encomendó participar



1 en la Conferencia Regional sobre "Derecho Comunitario y Supranacional en los Procesos de Integración",  
2 que se llevó a cabo en la ciudad de Granada, Nicaragua, los días treinta y treinta y uno de enero de dos mil  
3 catorce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por la Consejal licenciada Marina de  
4 Jesús Marengo de Torrento, referente a la Misión Oficial que le fue encomendada por el Pleno, según  
5 acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión número uno-dos mil catorce, celebrada  
6 el ocho de enero del año en curso, y por cumplido dicho acuerdo. **Punto diez punto dos. DIRECTOR DE**  
7 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**  
8 **PROPUESTA DEL "PLAN DE DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE**  
9 **ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ EN MATERIA PENAL-PEC".** El Consejal licenciado Jorge  
10 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota  
11 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
12 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero sesenta y tres/catorce, fechada el treinta y uno de  
13 enero del presente año, adjunto a la cual presenta la propuesta del Plan para la Implementación del  
14 "Programa de Especialización en Derecho Penal para Jueces de Paz-PEC", la cual contiene los siguientes  
15 elementos: i) Definición de la propuesta para el desarrollo de los cursos y los tiempos estimados; ii)  
16 Propuesta de fecha de inicio del proceso de convocatoria pública, anexando también la propuesta de  
17 anuncio de la misma; iii) Informe final de diagnóstico de necesidades, el cual ha permitido definir los  
18 contenidos de formación a implementar en el proceso formativo, iv) Términos de Referencia diseñados por  
19 la entidad cooperante y que servirán para la contratación de servicios profesionales de especialistas en la  
20 materia, para el diseño y la facilitación de los módulos de formación del programa; y v) Materiales de  
21 difusión que se entregarían a los Jueces de Paz interesados en participar en dicho programa, junto con la  
22 solicitud o formulario de inscripción. Para el desarrollo del Programa de Especialización en Materia Penal  
23 para Jueces de Paz-PEC, se contaría con el financiamiento en su totalidad por parte de CHECCHI-USAID.  
24 Agrega el Señor Director en su nota, algunos hallazgos relevantes identificados durante el proceso de  
25 consulta con los Jueces de Paz, los cuales pueden ser de interés a corto plazo, a efecto de considerar los  
26 ejercicios y planes de especialización subsiguientes; así como la solicitud ampliamente apoyada de parte de  
27 los jueces de paz, a efecto de transparentar los procesos de selección. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar el  
28 "Diseño para la implementación del Programa de Especialización en Materia Penal para Jueces de Paz-  
29 PEC", que se llevará a cabo con la cooperación de CHECCHI-USAID; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al  
30 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
31 consiguientes. **Punto diez punto tres. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1 **ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA MEMORIA DE LABORES, AÑO DOS MIL TRECE.** El Consejal  
2 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a  
3 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero sesenta y dos/catorce,  
5 fechada el treinta de enero del presente año, por medio de la cual presenta la memoria anual de labores,  
6 correspondiente al período comprendido de enero a diciembre de dos mil trece, en cumplimiento al artículo  
7 treinta y dos—A literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, en base  
8 a lo prescrito en el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**  
9 **a)** Tener por recibida la memoria anual de labores de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
10 Zeledón Castrillo” correspondiente al año dos mil trece, presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez  
11 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con el propósito de que cada Consejal la revise y  
12 analice y de tener alguna observación, se la comuniquen al doctor Rodríguez Meléndez; y **b)** Comunicar el  
13 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, al jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
14 y a la jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes.

15 **Punto diez punto cuatro. INFORME SOBRE VISITA A SEDE PROPUESTA PARA IMPARTIR**  
16 **DIPLOMADO DIRIGIDO A MIEMBROS DEL CÍRCULO DE ABOGADOS SALVADOREÑOS.** El Consejal  
17 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a  
18 consideración el memorando suscrito por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero veintiuno/dos  
20 mil catorce, mediante el cual, en cumplimiento del punto diez punto siete del acta de la sesión cero tres-dos  
21 mil catorce, celebrada el veintidós de los corrientes, remite el informe presentado por la licenciada Vilma  
22 Elizabeth Cruz de Martínez, Coordinadora Administrativa y el licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez,  
23 Técnico Metodólogo, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial, en el que informan sobre la visita  
24 realizada a la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, para inspeccionar la sede propuesta por  
25 el Círculo de Abogados Salvadoreños, a través de su presidente licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos,  
26 para llevar a cabo la realización del Diplomado sobre Derecho del Medio Ambiente. La sede propuesta es la  
27 Sala de Té y Recepciones D’arina, y se encuentra ubicada en calle José Matías Delgado, contiguo al banco  
28 Scotiabank; posee dos salones, en primera planta con ventiladores de techo, y en segunda planta con aire  
29 acondicionado, ambos con capacidad para sesenta personas, cuenta con un área específica para el servicio  
30 de refrigerio, manifestando además que carece de estacionamiento. En el informe se hace constar que el  
31 lugar propuesto ya ha sido utilizado anteriormente por el Consejo para impartir capacitaciones, asimismo

**05 de febrero de 2014**

1 que el salón solicitado por el representante del Círculo de Abogados Salvadoreños, es el que se encuentra  
2 ubicado en primera planta y que cuenta con ventiladores de techo, ya que la otra opción ocasiona un costo  
3 adicional de diez dólares de los Estados Unidos de América por jornada. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:**  
4 **a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
5 Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el punto diez punto siete del acta de la sesión  
6 cero tres-dos mil catorce, celebrada el veintidós de los corrientes; **b)** Autorizar que el desarrollo del  
7 Diplomado sobre Derecho del Medio Ambiente, a impartir a los miembros del Círculo de Abogados  
8 Salvadoreños, se lleve a cabo en la Sala de Té y Recepciones D'arina, ubicado en Calle José Matías  
9 Delgado, contiguo al Banco Scotiabank de Cojutepeque departamento de Cuscatlán; y **c)** Encontrándose  
10 presente el señor Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
11 Capacitación, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual también debe comunicarse al Director  
12 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Se  
13 hace constar que el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y los Señores Consejales  
14 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, votaron en  
15 contra del acuerdo. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis  
16 horas con treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
17 firmamos.

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO**

**LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**


**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**Pleno CNJ - Acta 05-2014**  
**05 de febrero de 2014**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO